



LUIS A. CERRA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

22 FEB 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero de 2021

Visto el expediente N° 21-005630-001 que contiene la propuesta de encargatura temporal de funciones de la Dirección Adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*;

Que, asimismo, el artículo 74 de la norma legal antes acotada precisa que *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"*;

Que, por su parte, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con lo dispuesto en el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establecen que *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal"*, debiendo formalizarse con la Resolución Directoral del Titular de la Entidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 515-2019/MINSA de fecha 11 de junio de 2019, se designó a la Médico Cirujano Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA en el cargo de Directora Adjunta (CAP - P N° 002), Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, con el Memorando N° 052-2021-DG/HNHU de fecha 19 de febrero de 2021, se propone encargar temporalmente las funciones de Directora Adjunta a la Médico Cirujano Patricia Rosalía SEGURA NUÑEZ, personal nombrado, Jefa del Departamento de Neumología; en razón a la Licencia otorgada a la Médico Cirujano Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA a partir del 18 de febrero de 2021;

Que, por consiguiente, se hace necesario expedir el acto resolutivo correspondiente a efecto de darle continuidad a las actividades y ejecutar las acciones respectivas, garantizando la continuidad del buen funcionamiento de dicha unidad orgánica;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-JUS y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue del Ministerio de Salud, a la servidora pública Médico Cirujano Patricia Rosalía SEGURA NUÑEZ, personal nombrado, en adición a sus funciones de Jefa del Departamento de Neumología, y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Personal proceda a notificar la presente Resolución a la interesada.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423



LUIS A. CERNA PEREIRA
FEDATARIO
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNÁNUE"
22 FEB 2021
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/SCDC

Distribución:

c.c. Oficina de Administración
OAJ
Unidad de Personal
Interesada
Archivo